

C. ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial
(«Compañía Insular del Nitrógeno, S. A.»)*

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 302.500 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 605.001 al 907.500, con los mismos derechos políticos y económicos iguales entre sí y con las actuales acciones; títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Compañía Insular del Nitrógeno, Sociedad Anónima», mediante escritura pública del 24 de febrero de 1988.

Lo que se hace público para general conocimiento. Bilbao, 18 de noviembre de 1988.—El Secretario, Enrique Ortiz de Artiñano.—V.º B.º, el Síndico Presidente, Luis I. Fernández de Trocóniz.—5.935-12.

MADRID

Avisos

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 1988, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admiten a cotización oficial y se incluyen en la contratación pública bursátil, con efectos a partir del día 29 de noviembre de 1988, los siguientes títulos emitidos por «Telefónica de España, Sociedad Anónima», CIF número A-28015865, código de valor número 17843088, en virtud de escritura pública de fecha 30 de septiembre de 1988.

«166.218 acciones, ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 861.879.171 al 862.045.388, ambos inclusive.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de noviembre de 1988.—El Síndico Presidente, Enrique José de Benito y Rodríguez.—El Secretario en funciones, José Miguel García Lombardía.—16.764-C.

★

La Junta Sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 20 de mayo de 1974, para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril de 1974, pone en conocimiento del público en general y de las Entidades adheridas al sistema establecido en particular:

Primero.—Que la Sociedad «Grupo Hispano Suiza, Sociedad Anónima», realizará el canje de acciones al portador de 1.000 pesetas, comprendidas entre los números 1 al 400.000 por otras nuevas al portador, de 500 pesetas de nominal, números 1 al 800.000.

Segundo.—Que a partir de la fecha en que se admitan a cotización oficial en esta Bolsa las nuevas acciones canjeadas de 500 pesetas, números 1 a 800.000 del «Grupo Hispano Suiza, Sociedad Anónima», se incorporan al nuevo sistema de liquidación.

Tercero.—Que las operaciones de Bolsa que se refieran a dichos títulos, a partir de la fecha del canje, serán objeto de liquidación y compensación con arreglo a las normas de la Orden de 20 de mayo de 1974, a partir del día de su admisión a cotización oficial.

Madrid, 5 de diciembre de 1988.—El Secretario.—Visto bueno: El Síndico Presidente.—16.752-C.

BOLSA OFICIAL DE COMERCIO

BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de las 17.879.386 acciones ordinarias, al portador, serie A, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 190.713.447 al 208.592.832, emitidas por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima» (FECSA), mediante escritura de 20 de septiembre de 1988.

Barcelona, 30 de noviembre de 1988.—El Síndico Presidente.—5.942-16.

★

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de las 35.675 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 10.846.946 al 10.882.620, emitidas por «Corporación Financiera Alba, Sociedad Anónima», mediante escritura de 21 de septiembre de 1988.

Barcelona, 30 de noviembre de 1988.—El Síndico Presidente.—5.943-16.

★

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de las 1.030.517 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.545.776 al 2.576.292, emitidas por «Fosforera Española, Sociedad Anónima», mediante escritura de 24 de octubre de 1988.

Barcelona, 30 de noviembre de 1988.—El Síndico Presidente.—5.944-16.

★

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de las 8.756.455 acciones ordinarias, al portador, serie A, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 181.956.992 al 190.713.446, emitidas por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima» (FECSA), mediante escritura de 1 de julio de 1988.

Barcelona, 30 de noviembre de 1988.—El Síndico Presidente.—5.945-16.

★

Ha sido acordada la inclusión carácter definitivo en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de las participaciones nominativas representativas del patrimonio de «Delta Valor, Fondo de Inversión Mobiliaria», del que es gestora «Gesprofisa, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima» y depositario la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona.

Barcelona, 30 de noviembre de 1988.—El Síndico Presidente.—5.946-16.

Ha sido acordada la inclusión carácter definitivo en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de las participaciones nominativas representativas del patrimonio de «Fondhispano, Fondo de Inversión Mobiliaria», del que es gestora «Hispanogestión, Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva» y depositario «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima».

Barcelona, 30 de noviembre de 1988.—El Síndico Presidente.—5.947-16.

★

Ha sido acordada la inclusión carácter definitivo en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de las participaciones nominativas representativas del patrimonio de «Fonbanif, Fondo de Inversión Mobiliaria», del que es gestora «Hispanogestión, Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva» y depositario «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima».

Barcelona, 30 de noviembre de 1988.—El Síndico Presidente.—5.948-16.

★

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de las 49.999 acciones ordinarias, al portador, serie M, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 343.390 al 393.388, emitidas por «Mina Pública de Aguas de Terrassa, Sociedad Anónima», mediante escritura de 7 de julio de 1987.

Barcelona, 30 de noviembre de 1988.—El Síndico Presidente.—5.949-16.

★

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa, de las 178.920 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 241.509.114 al 241.688.033, emitidas por «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», mediante escritura de 8 de marzo de 1988.

Barcelona, 30 de noviembre de 1988.—El Síndico Presidente.—5.950-16.

★

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de las 663.490 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 18.043.270 al 18.706.759, emitidas por «Sociedad Nacional Industrias Aplicaciones Celulosa Española, Sociedad Anónima» (SNIACE), mediante escritura de 6 de mayo de 1988.

Barcelona, 30 de noviembre de 1988.—El Síndico Presidente.—5.951-16.

Aviso

La Junta Sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 20 de mayo de 1974 para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril de 1974, pone en conocimiento del público en general y de las Entidades adheridas al sistema establecido en particular:

Primero.—Que a partir de la fecha en que se admita a cotización oficial en esta Bolsa, se incorporarán al

nuevo sistema de liquidación y compensación las acciones «Guarro Casas, Sociedad Anónima», comprendidas entre los números 600.001 al 1.100.000, ambos inclusive.

Segundo.—Que las operaciones de Bolsa que se refieren a las acciones mencionadas de dicha Sociedad serán objeto de liquidación y compensación con arreglo a las normas de la Orden de 20 de mayo de 1974, a partir del día de su admisión a cotización oficial.

Barcelona, 13 de diciembre de 1988.—El Secretario.—V.º B.º: El Síndico-Presidente.—16.767-C.

BANCO DE SANTANDER, S. A.

Habiendo sufrido error en la notificación publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 276, página 32835, del día 17 de noviembre de 1988, apartado tercero «resguardos de valores», donde dice: «6.741.107», debe decir: «6.471.107», lo que comunicamos a efectos de subsanación.

Santander, 30 de noviembre de 1988.—Banco de Santander, Secretaría General, P. P.—5.857-10.

BANCO DEL DESARROLLO ECONOMICO ESPAÑOL, S. A. (BANDESCO)

Bonos de caja, serie «AB»,
emisión 25 de mayo de 1985

De conformidad con las condiciones vigentes para los bonos de la serie citada, se comunica al público que el próximo cupón a pagar, vencimiento 25 de mayo de 1989, se hará efectivo al tipo del 10 por 100 anual.

Madrid, 25 de noviembre de 1988.—16.006-C.

BANCO CENTRAL

MADRID

Habiéndose extraviado el extracto de inscripción nominativa número 88-50.035.243, comprensivo de 69 acciones de este Banco, expedido a favor de don José Antonio Salgado González, se anuncia al público por una sola vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del término de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna por tercero, se expedirá el oportuno duplicado, anulándose el extracto primitivo y quedando el Banco Central exento de toda responsabilidad.

Madrid, 28 de noviembre de 1988.—El Secretario general.—5.889-12.

CASTILL ARTESANIA, S. A.

En la Junta general universal de accionistas de la Sociedad «Castill-Artesanía, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida de José Antonio, 46, de Medina del Campo, se adoptaron entre otros acuerdos cambiar la denominación social actual por la de «Castill Confort, Sociedad Anónima», y el domicilio social a polígono industrial, nave 2, de Medina del Campo.

Medina del Campo, 29 de noviembre de 1988.—Por delegación, José Carlos Martín G.—16.401-C.

CONSTRUCCIONES CRISMA, S. A.

La Junta general de accionistas, extraordinaria y universal, acordó la liquidación, disolución y extinción de la Sociedad en 26 de noviembre de 1988.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 29 de noviembre de 1988.—El Secretario, G. August.—16.473-C.

BAKEDANO, S. A.

Balance de disolución y liquidación
al 5 de julio de 1988

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas sufridas en liquidación	48.591.493
Total Activo	48.591.493
Pasivo:	
Préstamos a largo plazo	14.013.370
Proveedores	14.768.998
Hacienda Pública	2.353.175
Organismos de la Seguridad Social	972.023
Acreedores	14.709.109
Ajustes periodificación	1.774.818
Total Pasivo	48.591.493

Todos los bienes de la Sociedad han sido embargados por el personal de la misma, de acuerdo con las sentencias de Magistratura que acompañamos.

Durango, 5 de julio de 1988.—16.468-C.

MATERIAL Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA (MACOSA)

Emisión de bonos convertibles con derechos adicionales de suscripción de acciones nuevas (cupones «warrant»), serie II, con garantía hipotecaria, diciembre 1988.

El Consejo de Administración de «Material y Construcciones, Sociedad Anónima» (MACOSA), con domicilio en Madrid, plaza de la Independencia, número 8, haciendo uso de las facultades que le ha otorgado la Junta general de accionistas, celebrada el 26 de noviembre de 1988, ha acordado la emisión y puesta en circulación de bonos convertibles con derechos adicionales de suscripción de acciones nuevas (cupones «warrant»), serie II, con garantía hipotecaria, cuyas condiciones se describen a continuación:

1. Importe: 4.000 millones de pesetas representados por 400.000 títulos al portador, serie II, de 10.000 pesetas nominales cada uno, numerados correlativamente del 1 al 400.000, ambos inclusive, pudiendo estar incorporados a títulos múltiples.

2. Tipo de emisión: Para los accionistas, al 98 por 100 o sea, 9.800 pesetas por título. Para el resto de los suscriptores, a la par, o sea, 10.000 pesetas por título, en ambos casos libre de gastos para el suscriptor.

3. Tipo de interés y fechas de pago: El 9 por 100 bruto anual, pagadero por semestres vencidos a razón de 450 pesetas brutas por título, los días 4 de agosto y 4 de febrero de cada año, siendo el primer vencimiento el 4 de agosto de 1989. Los intereses de estos bonos estarán sujetos a la retención a cuenta por rendimientos del capital mobiliario al tipo legal vigente en el momento del pago.

4. Suscripción, plazos y desembolso: La suscripción de bonos podrá realizarse a través de cualquier Banco, Caja de Ahorros o intermediario financiero, actuando el Banco Hispano Americano como agente de la emisión (en lo sucesivo el Banco Agente).

Los accionistas de la Sociedad podrán suscribir los títulos, en período preferente entre los días 16 de diciembre de 1988 y 15 de enero de 1989, ambos inclusive, en la proporción de dos bonos por cada 47 acciones poseídas al 15 de diciembre de 1988, redondeándose las fracciones por exceso.

Si los accionistas no cubrieran la totalidad de la emisión, se iniciará, por la diferencia, un segundo período de «suscripción abierta» dentro del plazo comprendido entre los días 16 de enero y 4 de febrero de 1989, ambos inclusive. Finalizado este segundo período se practicará la liquidación definitiva, y en el caso de haberse cubierto con exceso la emisión, se aplicarán las normas de prorrateo, que se realizará en forma pública ante Notario, en el domicilio social,

plaza de la Independencia, número 8, de Madrid, y dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de liquidación, conforme a las normas del Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio. El desembolso se efectuará en ambos casos en el momento de la suscripción por el total importe que resulte del tipo de emisión aplicable.

5. Fecha de emisión: El 4 de febrero de 1989.

6. Convertibilidad: Los titulares de los bonos podrán optar por amortizarlos anticipadamente mediante la suscripción de acciones nuevas de «Material y Construcciones, Sociedad Anónima», en las siguientes oportunidades y condiciones:

Primera opción.—A los tres meses desde la fecha de emisión, es decir, con efectos al 4 de mayo de 1989. Los bonos se valorarán con cupón corrido que, deducida la retención fiscal correspondiente, resulta un cambio del 101,8 por 100, es decir, 10.180 pesetas por bono. Las acciones se valorarán al cambio medio que resulte de la cotización de las acciones en la Bolsa de Madrid, en el período comprendido entre el 1 y 31 de marzo de 1989, ambos inclusive, con una rebaja del 20 por 100 y, en todo caso, con un límite máximo del 225 por 100. Los bonistas que deseen acogerse a esta primera opción deberán solicitarlo del Banco Agente, mediante comunicación dirigida al mismo, en el plazo comprendido entre el día 5 y el 25 de abril de 1989.

Segunda opción.—A los seis meses desde la fecha de emisión, es decir, con efectos al 4 de agosto de 1989. Los bonos se valorarán con cupón corrido que, deducida la retención fiscal correspondiente resulta un cambio del 103,6 por 100, es decir, a 10.360 pesetas por bono. Las acciones se valorarán al cambio medio que resulte de la cotización de las acciones en la Bolsa de Madrid en el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 1989, ambos inclusive, con una rebaja del 15 por 100. Los bonistas que deseen acogerse a esta segunda opción de conversión deberán solicitarlo del Banco Agente, mediante comunicación dirigida al mismo, en el plazo comprendido entre el 5 y el 25 de julio de 1989.

Tercera opción.—A los doce meses desde la fecha de emisión, es decir, con efectos al 4 de febrero de 1990. Los bonos se valorarán con cupón corrido que, deducida la retención fiscal correspondiente, resulta un cambio del 103,6 por 100, es decir, 10.360 pesetas por bono. Las acciones se valorarán al cambio medio que resulte de la cotización de las acciones en la Bolsa de Madrid, en el período comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 1989, ambos inclusive, con una rebaja del 10 por 100. Los bonistas que deseen acogerse a esta tercera opción de conversión deberán solicitarlo del Banco Agente, mediante comunicación dirigida al mismo, en el plazo comprendido entre el día 5 y el día 25 de enero de 1990.

En todo caso, el cambio mínimo de conversión en cualquiera de las tres opciones anteriores será del 175 por 100.

Oportunamente, se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la Bolsa de Madrid las condiciones exactas de cada conversión.

Las diferencias que puedan resultar de la valoración de los bonos y las acciones objeto de cada conversión las satisfará en metálico el petionario hasta completar un número entero de acciones.

Los gastos inherentes a la conversión serán de cuenta de la Entidad emisora.

Las acciones adquiridas por conversión gozarán de los mismos derechos políticos que las demás en circulación. Las acciones emitidas en la primera y segunda opciones de conversión tendrán derechos económicos desde el 1 de enero de 1989. Las acciones emitidas en la tercera opción de conversión tendrán derechos económicos desde el 1 de enero de 1990.

7. Derechos adicionales de suscripción de acciones (cupones «warrant»): Los bonistas que conviertan los bonos en la primera opción de conversión recibirán, además, dos derechos adicionales de suscripción de acciones nuevas (cupones «warrant») de «Material y Construcciones, Sociedad Anónima» por cada bono.

El tenedor de los cupones «warrant» podrá optar, mediante el correspondiente desembolso, a la suscripción de una acción nueva de «Material de Construc-

ciones, Sociedad Anónima» por cada cupón «warrant» en las siguientes condiciones:

(i) Primera opción.—Entre el 5 y el 25 de julio de 1989, al cambio más favorable para el tenedor del 300 por 100 o el cambio medio de cotización de las acciones de «Material y Construcciones, Sociedad Anónima» en la Bolsa de Madrid en el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 1989, ambos inclusive.

(ii) Segunda opción.—Entre el 5 y el 25 de octubre de 1989, al cambio más favorable para el tenedor del 300 por 100 o el cambio medio de cotización de las acciones en la Bolsa de Madrid en el período comprendido entre el 1 y 30 de septiembre de 1989, ambos inclusive.

(iii) Tercera opción.—Entre el 5 y el 25 de enero de 1990, al cambio más favorable para el tenedor del 300 por 100 o el cambio medio de cotización de las acciones en la Bolsa de Madrid en el período comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 1989, ambos inclusive.

En todo caso, el cambio mínimo de suscripción en cualquiera de las tres opciones será del 175 por 100.

Se solicitará la negociación en Bolsa de los cupones «warrant» adicionales. Los cupones «warrant» que no hubieran sido ejercitados el día 26 de enero de 1990 quedarán anulados a todos los efectos.

Las acciones que se emitan como consecuencia del ejercicio de los cupones «warrant» tendrán los mismos derechos políticos que las demás en circulación. Las acciones emitidas en la primera opción gozarán de derechos económicos desde el 1 de enero de 1989. Las acciones emitidas en la segunda y tercera opciones gozarán de derechos económicos desde el 1 de enero de 1990.

Oportunamente se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y el «Boletín de Cotización Oficial» las condiciones exactas para el ejercicio de los cupones «warrant».

Los gastos inherentes a la suscripción serán de cuenta de la Entidad emisora.

8. Cláusula antidilución: Si durante el período de cómputo para el cálculo del cambio medio de cotización de las acciones, tanto para la conversión de bonos como para el ejercicio de los cupones «warrant», la Sociedad realizase alguna ampliación de capital (distinta de las resultantes de la presente emisión), dicho cambio se vería rebajado por el importe resultante de multiplicar la cotización media del derecho de suscripción dentro del citado período de cómputo, por un quebrado que tendría como numerador los días transcurridos desde el comienzo del período de cómputo hasta el de comienzo de la ampliación y como denominador los días totales del período de cómputo.

9. Amortización: Los bonos que no hayan quedado convertidos en acciones se amortizarán en metálico a la par y libre de gastos para el tenedor a los tres años desde la fecha de emisión, o sea, el 4 de febrero de 1992. La amortización de la emisión y el consiguiente reembolso de los títulos será anunciado con antelación suficiente a la indicada fecha en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletines Oficiales de las Bolsas de Madrid, Barcelona y Valencia» y en un diario de la capital de amplia circulación.

La Sociedad se reserva el derecho, tras la última opción de conversión, de amortizar anticipadamente los bonos emitidos.

10. Garantía hipotecaria: La total emisión se garantizará por medio de hipoteca constituida a favor de los tenedores de los títulos sobre los terrenos urbanos de que «Material y Construcciones, Sociedad Anónima» es propietaria en el barrio de Pueblo Nuevo de Barcelona, comprensivos de 200.000 metros cuadrados aproximadamente.

11. Cotización bursátil: Se solicitará la admisión a la cotización oficial en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Valencia, tanto de los bonos que comprende esta emisión como de los cupones «warrant» así como de las acciones que se emitan por conversión de los bonos o por el ejercicio de los cupones «warrant».

12. Sindicato de Bonistas: Se constituirá con arreglo a las normas del capítulo VII de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y por el Reglamento de la escritura de emisión. La Entidad

emisora ha designado Comisario provisional a don José María Oller Plaxats hasta que la primera Asamblea del Sindicato resuelva sobre dicho cargo.

13. Folleto de emisión: Puede examinarse en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona y Valencia y en las oficinas de «Material y Construcciones, Sociedad Anónima», plaza de la Independencia, número 8.

13. Datos de la Sociedad emisora de obligatoria mención: «Material y Construcciones, Sociedad Anónima», cuenta actualmente con un capital de 3.993.195.000 pesetas. Tiene como objeto social el dedicarse al «establecimiento de altos hornos y de toda clase de construcciones de hierro, acero y otros metales, así como a los de madera y otros artículos de material ferroviario y de toda clase de obras públicas y particulares, y como consecuencia a todo lo que tenga relación o sea accesorio a las mismas. Además puede dedicarse a toda clase de negocios de lícito comercio, incluso la compra de inmuebles y la venta de los mismos», y está domiciliada en Madrid, plaza de la Independencia, número 8.

Madrid, 12 de diciembre de 1988.—El Consejo de Administración.—16.719-C.

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA CAIXA D'ESTALVIS DE VALENCIA

Anuncio de amortización 1.ª emisión de bonos de Tesorería

Domicilio social en Valencia, calle Pintor Sorolla, número 8, fundada en 1878, inscrita en el Libro Registro Especial de Cajas de Ahorro Popular del Banco de España, número 49, folio 30, y en el Registro de Cajas de Ahorros de la Comunidad Valenciana, con el número 4.

Amortización de la primera emisión de bonos de Tesorería

Se pone en conocimiento de los tenedores de títulos de la primera emisión de bonos de Tesorería, emitidos el día 31 de diciembre de 1985 por la Caja de Ahorros de Valencia que, de acuerdo con las condiciones expuestas en el folleto de emisión, se ha celebrado con fecha 9 de diciembre de 1988, ante el Notario de Valencia don Manuel Angel Rueda Pérez, el sorteo para proceder a la amortización de los títulos de dicha emisión. Del resultado del mismo se deriva el siguiente calendario:

Vencimiento 31 de diciembre de 1988: Bonos números 21.123 al 27.122.

Vencimiento 31 de enero de 1989: Bonos números 27.123 al 30.000 y del 1 al 3.122.

Vencimiento 28 de febrero de 1989: Bonos números 3.123 al 9.122.

Vencimiento 31 de marzo de 1989: Bonos números 9.123 al 15.122.

Vencimiento 30 de abril de 1989: Bonos números 15.123 al 21.122.

Valencia, 10 de diciembre de 1988.—16.773-C.

ENVASES CARNAUD, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, en sesión celebrada el día 25 de noviembre del año en curso, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Envases Carnaud, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en el domicilio social (calle de la Princesa, número 1, planta 1.ª, de esta capital), el día 4 de enero próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para adoptar los acuerdos procedentes sobre las cuestiones integrantes del siguiente

Orden del día

Primero.—Escisión parcial de la Sociedad mediante la filialización de la factoría de Agoncillo (La Rioja),

con su Activo y Pasivo imputables, en la forma dispuesta en el artículo 15.1.b) de la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y demás normas legales y reglamentarias aplicables.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la aportación, en la forma dispuesta por la Ley, de la parte del patrimonio escindido, a otra Sociedad, ya constituida o de nueva creación.

Tercero.—Aprobación, si procede, del Balance social cerrado al día anterior al de la celebración de la Junta.

Cuarto.—Solicitud al Ministerio de Economía y Hacienda de los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980; Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio, y en las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Para la válida constitución de esta Junta general extraordinaria deberá concurrir el quórum de accionistas previsto en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 21.A.b) y, en su caso, B.b), de los Estatutos sociales. A los oportunos efectos, se hace constar que los acuerdos que se adopten sobre los cuatro primeros puntos del orden del día lo serán bajo la condición suspensiva de la concesión por el Ministerio de Economía y Hacienda de los beneficios fiscales que se soliciten en la cuantía máxima permitida por la Ley.

Madrid, 15 de diciembre de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Gayo de Arenzana.—16.749-C.

SIERRA LANZAROTE, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Sierra Lanzarote, Sociedad Anónima», el día 10 de enero de 1989, a las dieciséis horas, y el día 11 de enero de 1989, a las diecisiete horas, en el domicilio de la Entidad, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Consejero de la Sociedad, encargado del proyecto sobre la Compañía.

Segundo.—Adopción de las medidas oportunas.

Tercero.—Modificación, si procede y se aprueba, del Consejo de Administración.

Cuarto.—Modificación, si procede y se aprueba, de los Estatutos de la Sociedad.

Quinto.—Cambio, si procede y se aprueba, del domicilio social de la Compañía.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta.

Madrid, 5 de diciembre de 1988.—El Presidente.—16.774-C.

INMOBANIF, S. A.

Junta general extraordinaria

No habiéndose retirado tarjetas de asistencia suficientes, la Junta general extraordinaria convocada para el día 21 de diciembre de 1988 en primera convocatoria, se celebrará en segunda, el día 22, tal como se preveía en la convocatoria de la misma, en el mismo lugar y hora.

Madrid, 14 de diciembre de 1988.—El Consejo de Administración.—16.758-C.

CAIXA D'ESTALVIS DE TERRASSA

Primera emisión de deuda subordinada

La Caixa d'Estalvis de Terrassa, con domicilio social en Terrassa, calle Portal Nou, número 37, fundada el 14 de octubre de 1877 e inscrita en el Registro Especial para Entidades de Ahorro, Capitalización y Similares con el número 34, hace público el

lanzamiento de su primera emisión de deuda subordinada, cuyas características son las siguientes:

Denominación y cuantía: La emisión se denomina «Primera emisión de deuda subordinada» y es de 2.500 millones de pesetas, representada por 25.000 títulos de 100.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Tipo de interés: El tipo de interés nominal será del 10,50 por 100 anual para el primer y segundo años, desde la fecha de emisión. A partir del tercer año, desde la fecha de emisión, el tipo de interés nominal será variable e indexado; se formalizará y revisará anualmente a partir del cupón correspondiente el día 16 de enero de cada año, y será equivalente al tipo de interés medio de la Deuda Pública, con amortización entre tres y seis años, emitida en el semestre anterior a la fecha de revisión redondeado, en su caso, al múltiplo más cercano de 1/4.

En el supuesto de ausencia o imposibilidad de aplicación del tipo de referencia anterior, se formalizará y revisará el tipo de interés nominal de la emisión, por el que resulte de restar tres puntos al tipo activo de referencia de las Cajas de Ahorros, publicado por la Confederación Española de Cajas de Ahorros y correspondiente al mes de septiembre anterior a la fecha de revisión.

Amortización: La deuda subordinada tiene carácter de perpetua, no obstante, transcurridos veinte años desde la fecha de emisión, la Caixa d'Estalvis de Terrassa, previa autorización del Banco de España, podrá optar por amortizar la emisión.

Cupones: El pago de cupones se realizará por trimestres vencidos, siendo el primer cupón a pagar el correspondiente al día 16 de abril de 1989.

Suscripción: El período de suscripción abierta dará comienzo el día 28 de diciembre de 1988 y permanecerá hasta el día 16 de enero de 1989. En el supuesto de que en el período de suscripción abierta no se cubriera la emisión, la Caixa d'Estalvis de Terrassa podrá optar por reducir la misma al nominal de las suscripciones recibidas, anulando los títulos representativos del nominal no suscritos, o por ampliar el plazo de suscripción hasta la total venta de los títulos.

En el supuesto de que las solicitudes excedieran del importe de la emisión, la Caixa d'Estalvis de Terrassa procederá al prorrateo de las solicitudes recibidas en la forma legalmente establecida, realizándose, en todo caso, antes de que transcurran veinte días desde la fecha de cierre del período de suscripción abierta.

Garantía: La Caixa d'Estalvis de Terrassa garantiza esta emisión con su responsabilidad patrimonial universal, con arreglo a derecho y así se hará constar en la escritura que se otorgará a tal efecto.

Régimen fiscal: Los rendimientos estarán sujetos a la retención a cuenta por rendimientos de capital mobiliario, al tipo legal vigente en cada momento y que, en la actualidad, es del 20 por 100.

La emisión, transmisión y reembolso de la deuda subordinada está exenta del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, de conformidad con la nueva redacción del artículo 48.1.b), número 19, del texto regulador dado por la disposición adicional de la Ley 30/1985.

Lugares de suscripción: Las solicitudes para la suscripción de estas obligaciones subordinadas se presentarán en cualquiera de las oficinas de la Caixa d'Estalvis de Terrassa.

Condiciones de financiación subordinada para los acreedores de la presente emisión:

Principal: La presente emisión se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7, apartado e) de la Ley 13/1985, de 25 de mayo y, por consiguiente, se situará, a efectos de prelación de crédito, tras los acreedores comunes.

Intereses: El pago de intereses se suspenderá en el supuesto de que la Cuenta de Resultados de la Caja haya presentado pérdidas en el semestre natural anterior.

Los intereses devengados y no pagados por la razón procedente se acumularán en un débito que tendrá, asimismo, carácter subordinado y que sólo se hará efectivo cuando la Cuenta de Resultados vuelva a presentar excedentes y hasta un tercio de los mismos.

El pago de intereses de demora sobre este débito se someterá a previa autorización del Banco de España, sin que pueda exceder en ningún caso del tipo de interés de cada emisión.

Si vencido el plazo para la amortización del principal de la emisión la Cuenta de Resultados continúa presentando pérdidas en el semestre anterior, el pago de los intereses devengados no satisfechos continuará en suspenso hasta que la Cuenta de Resultados vuelva a presentar excedentes y hasta un importe de un tercio de dichos excedentes.

Cotización en Bolsa: Se solicitará la cotización oficial en la Bolsa de Barcelona.

Sindicato de obligacionistas: Se constituirá un Sindicato de Tenedores de obligaciones que se regirá por las normas con arreglo a la legislación, que se recogerán en la escritura de emisión. Se ha designado, provisionalmente, para el cargo de Comisario del Sindicato a don Antonio Consola Lozano.

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo a disposición del público en todas las oficinas de la Caixa d'Estalvis de Terrassa y en la Bolsa de Comercio de Barcelona, de cuyos datos se responsabiliza don Enric Mata Tarragó, Director general de la Entidad.

Terrassa, 15 de diciembre de 1988.-El Director general, Enric Mata Tarragó.-6.067-10.

EUROPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad lo que sigue:

Emisión de obligaciones de 27 de junio de 1973

Pago de cupón: El próximo día 27 de diciembre vence el cupón número 31 de esta emisión de obligaciones.

El importe neto a pagar a su vencimiento asciende a 362,50 pesetas.

Emisión de obligaciones de 30 de diciembre de 1976

Pago de cupón: El próximo día 30 de diciembre se produce el vencimiento del cupón número 24 de esta emisión de obligaciones.

El importe neto a pagar por cada cupón asciende a 2.312,50 pesetas.

Amortización de obligaciones: Asimismo se comunica que, celebrado el octavo sorteo para la amortización de 2.025 títulos de esta emisión, ante el Notario de Bilbao, don José Ignacio Uranga Otaegui, han resultado amortizados los títulos siguientes:

Del 1.803 al 1.805, ambos inclusive.
Del 2.306 al 2.410, ambos inclusive.
Del 2.936 al 3.184, ambos inclusive.
Del 3.685 al 4.363, ambos inclusive.
Del 4.889 al 5.404, ambos inclusive.
Del 6.430 al 6.902, ambos inclusive.

El reembolso de estas obligaciones se efectuará a partir del próximo día 30, a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de 50.000 pesetas por título, debiendo llevar adheridos el cupón número 25 y siguientes.

Todos estos pagos se efectuarán a sus respectivos vencimientos por la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 15 de diciembre de 1988.-16.754-C.

IDEAS Y PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS, S. A. (IPC, S. A.)

El Administrador de «Ideas y Producciones Cinematográficas, Sociedad Anónima» (IPC, S. A.), le convoca como accionista de la Compañía a la celebración de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en segunda convocatoria, el próximo día 27 de diciembre de 1988, a las diecinueve horas, en el domicilio social, sito en Barcelona, travessera de Dalt, números 111-115, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Análisis de la situación actual de la Compañía y de la producción de la película «Si te dicen que caí».

Segundo.-Análisis de la situación accionarial y financiera de la Empresa y adopción de acuerdos, en su caso, respecto a ampliaciones o reducciones de capital.

Tercero.-Modificación, en su caso, de los artículos de los Estatutos sociales que correspondan.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 13 de diciembre de 1988.-El Administrador, Enrique Viciano Bellmunt.-16.762-C.

INMOBILIARIA ALCAZAR, S. A.

Obligaciones convertibles emisión junio 1988

Se pone en conocimiento de los señores titulares de obligaciones de esta emisión, que a partir del día 17 de diciembre de 1988, se procederá al pago del cupón número 1, con arreglo al siguiente detalle:

Importe íntegro: 2.500 pesetas.
Retención 20 por 100: 500 pesetas.
Importe neto: 2.000 pesetas.

El citado cupón podrá hacerse efectivo en «Gescapital, Sociedad Anónima», calle Antonio Maura, 12, tercera planta, 28014 Madrid.

Madrid, 12 de diciembre de 1988.-El Consejo de Administración.-16.766-C.

CCN INTERNATIONAL COMPUTER, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a todos los accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en plaza Universidad, número 1. 1.º, 2.º, a las doce treinta horas del próximo día 20 de diciembre de 1988, en primera convocatoria, o, en su defecto, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

Primero.-Ampliación del capital social.

Segundo.-Aceptación de la renuncia del cargo de Consejero.

Tercero.-Nombramiento de nuevo Consejero.

Cuarto.-Redacción del acta, lectura y aprobación si procede.

Barcelona, 29 de noviembre de 1988.-La Secretaria del Consejo de Administración, Soledad Rodiá Santín.-6.247-D.

COMERCIAL DE SERVICIOS ELECTRONICOS, S. A. (COSESA)

Primer anuncio de escisión

A los efectos legales procedentes, mediante el presente anuncio se hace público lo siguiente:

Primero.-Que la Junta general extraordinaria universal de accionistas de «Comercial de Servicios Electrónicos, Sociedad Anónima», celebrada el día 2 de diciembre del corriente año 1988, acordó por unanimidad la escisión parcial de la Sociedad, mediante segregación y traspaso a favor de «Servicios de Teledistribución, Sociedad Anónima», del área de actividad correspondiente a hilo musical, en cuanto aquella constituye una unidad económica y patrimonial independiente integrada por los elementos de activo y pasivo comprendidos en el Balance de escisión.

Segundo.-Que la mencionada Junta general extraordinaria acordó también por unanimidad la aprobación de los Balances de situación confecciona-

dos a fecha del día anterior a la de celebración de la Junta, y elaborados independientemente para cada una de las áreas de actividad de telecomunicaciones e hilo musical desarrolladas hasta el presente por «Comercial de Servicios Electrónicos, Sociedad Anónima».

Tercero.-Que la repetida Junta general extraordinaria acordó también por unanimidad la adjudicación a favor de los accionistas de la totalidad de las acciones que en el capital social de «Servicios de Teledistribución, Sociedad Anónima», le corresponde recibir a «Comercial de Servicios Electrónicos, Sociedad Anónima», en forma proporcional a su respectiva participación en el capital social de la Sociedad escindida, y mediante canje para su amortización de la porción correspondiente de acciones de la propia «Comercial de Servicios Electrónicos, Sociedad Anónima», y reducción del capital social.

Cuarto.-Someter la validez y eficacia del acuerdo de escisión a la condición suspensiva de que por la Junta general de accionistas de «Servicios de Teledistribución, Sociedad Anónima», se adopte el acuerdo de aceptar el traspaso a su favor establecido, ampliación del capital social, modificación de Estatutos, y todo lo demás exigible en derecho para la efectividad de los acuerdos transcritos.

Madrid, 3 de diciembre de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración.-16.730-C.
1.ª 16-12-1988

ALMACENES SANTA BARBARA, SOCIEDAD ANONIMA (ALSABAR)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo prescrito en el artículo 143 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público que, en las Juntas generales universal y extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebradas el día 1 de septiembre de 1988, se acordó por unanimidad, la fusión, mediante absorción de «Confecciones Santa Bárbara, Sociedad Anónima» (COSABAR) por «Almacenes Santa Bárbara, Sociedad Anónima» (ALSABAR), que adquirirá en bloque el patrimonio social de la Compañía absorbida, la cual será disuelta sin liquidación, y asumiendo la absorbente íntegramente todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio social.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1988.-El Administrador, Agustín Ros Márquez.-6.288-D.
2.ª 16-12-1988

CONFECIONES SANTA BARBARA, SOCIEDAD ANONIMA (COSABARSA)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo prescrito en el artículo 143 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público que, en la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 1 de septiembre de 1988, se acordó por unanimidad, la fusión, mediante absorción de «Confecciones Santa Bárbara, Sociedad Anónima» (COSABAR) por «Almacenes Santa Bárbara, Sociedad Anónima» (ALSABAR), que adquirirá en bloque el patrimonio social de la Compañía absorbida, la cual será disuelta sin liquidación, y asumiendo la absorbente íntegramente todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio social.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1988.-El Administrador, Andrés Cruz Flor.-6.289-D.
2.ª 16-12-1988

VITORIA-MOBEL, S. L.

En Junta universal, celebrada el 31 de mayo de 1988, ha acordado reducir el capital social en la cuantía de 4.000.000 de pesetas, ello por amortización del mismo y devolución a los socios. Domicilio social: Calle Vitoria, 165, de Burgos.

Burgos, 8 de noviembre de 1988.-El Secretario-Administrador.-6.152-D.
y 3.ª 16-12-1988

AMAL, S. A.

Reducción de capital

Esta Sociedad ha acordado reducir su capital en un 30 por 100 mediante reembolso a sus accionistas de la suma de 9.900.000 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de diciembre de 1988.-El Administrador único.-5.987-10.
y 3.ª 16-12-1988

CONSTRUCCIONES PEÑA GOMEZ, S. A.

Se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de la Compañía Mercantil «Construcciones Peña Gómez, Sociedad Anónima», celebrada el día 14 de noviembre de 1988, con asistencia de la totalidad del capital social, se acordó reducir el capital social en 96.800.000 pesetas, mediante la restitución a los accionistas de las aportaciones en proporción a sus participaciones.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 98 y concordante de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de noviembre de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración.-16.531-C.
2.ª 16-12-1988

ARROBI, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que esta Sociedad ha acordado reducir su capital en 86.400.000 pesetas, mediante la entrega a los accionistas de 480 pesetas por cada acción.

Bilbao, 4 de noviembre de 1988.-El Administrador general, Román Knorr.-16.582-C.
2.ª 16-12-1988

IBER-RENT, S. A.

A los efectos establecidos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta universal extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 17 de noviembre de 1988, acordó reducir el capital en 20.000.000 de pesetas.

Madrid, 6 de diciembre de 1988.-El Administrador.-16.581-C.
2.ª 16-12-1988

INDUSTRIAL DE VENTILACION, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que esta Sociedad, en virtud de acuerdo de Junta general extraordinaria universal de la Sociedad, de fecha 28 de julio de 1988, ha acordado reducir capital social en la suma de 9.517.000 pesetas, mediante entrega a todos los accionistas de activo de la Sociedad por dicho importe.

Bilbao, 22 de noviembre de 1988.-El Presidente de la Junta.-16.579-C.
2.ª 16-12-1988

SOCIEDAD ANONIMA CAÑETE

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en su domicilio el día 18 de enero de 1989, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o si procediese el día siguiente, 19 de enero de 1989, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, y con el siguiente orden del día

Primero.-Cambio del domicilio social.
Segundo.-Autorización al Consejo para efectuar una ampliación de capital elevando el capital social en la cuantía y plazo que se determine en la Junta.

Tercero.-Aprobación si procede de la gestión del Consejo de Administración hasta la fecha y renovación del mismo.

Cuarto.-Lectura de los estados financieros pendientes de la Sociedad para su aprobación si procede.

Córdoba, 5 de diciembre de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Cañete Guerra.-6.299-D.

CORPORACION MEDICA EXTRAHOTELERA GERONTOLOGICA DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general de accionistas celebrada el día 21 de abril de 1988, acordó por unanimidad la liquidación y disolución de la sociedad, aprobándose el Balance de liquidación, poniendo en conocimiento de sus accionistas que a partir del próximo día 19 de diciembre del presente año, pueden hacer efectivo, mediante entrega de las correspondientes acciones, la cuota de liquidación que importa por título la cantidad de 461 pesetas.

Barcelona, 22 de noviembre de 1988.-Lós Liquidadores.-6.264-D.

AGRO-MUNICIPALIA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Compañía el día 20 de enero de 1989, a las diez horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar para tratar el siguiente orden del día:

Primero.-Cambio de domicilio social, con la siguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos.

Segundo.-Modificación en el Consejo de Administración: Destitución de uno de sus miembros y reducción del número de Consejeros.

Tercero.-Modificación de los artículos 13 y 16 de los Estatutos.

Cuarto.-Revocación de los poderes otorgados por la Sociedad a uno de sus socios.

Torrefarrera, 29 de noviembre de 1988.-Presidente del Consejo de Administración, Ángel Serrate Pampols.-6.194-D.

ASRA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el piso primero B, de la calle Pico de los Artilleros, 14, en Madrid, el día 9 de enero próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día 10, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Punto único.-Disolución y liquidación de la Sociedad.

Madrid, 7 de diciembre de 1988.-La Secretaria del Consejo.-16.516-C.